

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5015** MADRID

Edicto

D. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 1594/2018 por auto de fecha 21/01/19 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo de la concursada PIXEL ESPORT, S.L., con CIF B87362471.

2º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 1 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190006129-1